

**Fallo**

- 1) Anular la Decisión del consejo de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2009, por la que se deniega conceder al Sr. Ivan Jurašinić el acceso a las decisiones relativas a la transmisión al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia de los documentos cuyo traslado se había solicitado en el proceso del Sr. Ante Gotovina ya la integridad de la correspondencia intercambiada en dicho proceso por las instituciones de la Unión Europea y ese órgano jurisdiccional, incluyendo los anexos que existan, en particular, las solicitudes iniciales de documentos emanados tanto de ese órgano jurisdiccional como de los abogados del Sr. Gotovina, en la medida en que la citada Decisión deniega el acceso a la correspondencia intercambiada por el Consejo y dicho órgano jurisdiccional, así como a los documentos distintos de los informes redactados por la misión de vigilancia de la Comunidad Europea, adjuntados a dicha correspondencia.
- 2) Desestimar el recurso en lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.

---

(<sup>1</sup>) DO C 113, de 1.5.2010.

---

**Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2012 — J/Parlamento**

(Asunto T-160/10) (<sup>1</sup>)

**(«Derecho de petición — Petición dirigida al Parlamento Europeo — Decisión de archivo sin ulterior tramitación — Recurso de anulación — Obligación de motivación — Petición no comprendida en el ámbito de actividad de la Unión»)**

(2012/C 355/50)

Lengua de procedimiento: alemán

**Partes**

**Demandante:** J (Marchtrenk, Austria) (representante: A. Auer, abogado)

**Demandada:** Parlamento Europeo (representantes: N. Lorenz y N. Görlitz, agentes)

**Objeto**

Recurso de anulación de la decisión de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo de 2 de marzo de 2010 de archivar sin ulterior tramitación la petición presentada por el demandante el 19 de noviembre de 2009 (petición n<sup>o</sup> 1673/2009).

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. J.

---

(<sup>1</sup>) DO C 238, de 13.8.2011.

**Sentencia del Tribunal General de 4 de octubre de 2012 — Grecia/Comisión**

(Asunto T-215/10) (<sup>1</sup>)

**(«FEOGA — Sección de Garantía — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Algodón — Ayuda a los más necesitados — Desarrollo rural — Eficacia de los controles — Proporcionalidad»)**

(2012/C 355/51)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes**

**Demandante:** República Helénica (representantes: inicialmente I. Chalkias, G. Skiani y E. Leftheriotou, posteriormente I. Chalkias, E. Leftheriotou y X. Basakou, agente)

**Demandada:** Comisión Europea (representantes: H. Tserepalacombe y A. Markoulli, agentes, asistidos por N. Korogiannakis, abogado)

**Objeto**

Anulación de la Decisión 2010/152/UE de la Comisión, de 11 de marzo de 2010, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (DO L 63, p. 7), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por la República Helénica.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

---

(<sup>1</sup>) DO C 195, de 17.7.2010.

---

**Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2012 — Italia/Comisión**

(Asunto T-257/10) (<sup>1</sup>)

**(«Ayudas de Estado — Implantación de una empresa en determinados Estados terceros — Préstamos bonificados — Decisión por la que se declaran las ayudas en parte incompatibles con el mercado común y por la que se ordena su recuperación — Decisión adoptada a raíz de la anulación por el Tribunal General de la decisión inicial relativa al mismo procedimiento — Fuerza de cosa juzgada — Obligación de motivación»)**

(2012/C 355/52)

Lengua de procedimiento: italiano

**Partes**

**Demandante:** República Italiana (representantes: P. Gentili y M. Fiorilli, avvocati dello Stato)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: V. Di Bucci y D. Grespan, agentes)

### Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión 2011/134/UE de la Comisión, de 24 de marzo de 2010, relativa a la ayuda estatal C 4/03 (ex NN 102/02) ejecutada por Italia en favor de WAM SpA (DO 2011, L 57, p. 29).

### Fallo

- 1) Desestimar del recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Italiana.

(<sup>1</sup>) DO C 221, de 14.8.2010.

### Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2012 — Wam Industriale/Comisión

(Asunto T-303/10) (<sup>1</sup>)

*(«Ayudas de Estado — Implantación de una empresa en determinados Estados terceros — Préstamos bonificados — Decisión por la que se declaran las ayudas en parte incompatibles con el mercado común y por la que se ordena su recuperación — Decisión adoptada a raíz de la anulación por el Tribunal General de la decisión inicial relativa al mismo procedimiento — Ejecución de una sentencia del Tribunal General — Obligación de motivación — Principio de buena administración — Deber de diligencia — Deber de asistencia y protección»)*

(2012/C 355/53)

Lengua de procedimiento: italiano

### Partes

*Demandante:* Wam Industriale SpA (Módena, Italia) (representantes: G.M. Roberti e I. Perego, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: V. Di Bucci y D. Grespan, agentes)

### Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión 2011/134/UE de la Comisión, de 24 de marzo de 2010, relativa a la ayuda estatal C 4/03 (ex NN 102/02) ejecutada por Italia en favor de WAM SpA (DO 2011, L 57, p. 29).

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Wam Industriale SpA.

(<sup>1</sup>) DO C 246, de 11.9.2010.

### Sentencia del Tribunal General de 2 de octubre de 2012 — ELE. SIA/Comisión

(Asunto T-312/10) (<sup>1</sup>)

*[«Cláusula compromisoria — Sexto Programa Marco plurianual de la Comunidad Europea de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a facilitar la creación del Espacio Europeo de Investigación e Innovación (2002-2006) — Contrato relativo al proyecto “I-Way, Intelligent, co-operative system in cars for road safety” — Resolución del contrato — Solicitud de devolución de la contribución financiera abonada — Indemnización por daños y perjuicios — Recurso por el que se pretende obtener la totalidad de la contribución financiera solicitada e impugnar la solicitud de devolución — Reconvencción»]*

(2012/C 355/54)

Lengua de procedimiento: italiano

### Partes

*Demandante:* Elettronica e sistemi per automazione (ELE.SIA) SpA (Guidonia Montecelio, Italia) (representantes: P. Tomassi, S. Baratti y P. Caprile, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: A. Aresu y A. Sauka, agentes)

### Objeto

Demanda mediante la que se solicita el abono de la contribución financiera a la que la demandante estima tener derecho en virtud del contrato n° 27.195 celebrado el 13 de diciembre de 2005 entre la Comisión y la demandante, relativo al proyecto de investigación denominado «I-Way, Intelligent, co-operative system in cars for road safety», y demanda reconvenicional por la que se solicita la devolución de una parte de la contribución financiera abonada y el pago de una indemnización por daños y perjuicios.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso interpuesto por Elettronica e sistemi per automazione (ELE.SIA) SpA.
- 2) Condenar a ELE.SIA a abonar a la Comisión Europea la cantidad de 184 129,74 euros más los intereses a partir del 18 de mayo de 2010, así como la cantidad de 7 344,46 euros más los intereses a partir del 18 de junio de 2010.
- 3) Condenar en costas a ELE.SIA.

(<sup>1</sup>) DO C 260, de 25.9.2010.